



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor
Demandante:	Absalón Forero
Demandado:	Julián Morales Echeverry
Radicado:	630013103002-2018-00080-00
Asunto:	Auto ordena expedición de copias

1. Ante la comunicación remitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Q., a fin de que sea compartido el vínculo del presente proceso para ser tenido como prueba dentro de la pertenencia con radicado 630013103001-2019-00002-00 (archivo 18, expediente digital); se dispone, ordenar lo solicitado.

A través del Centro de Servicios procédase de conformidad.

2. Comuníquese lo decidido al Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Q., a través del correo del Centro de Servicios Judiciales, indicándose el radicado de destino.

NOTIFIQUESE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

S.V.
2018-00080-00

Firmado Por:

IVONN
GARCIA BELTRAN

<p>ESTADO No. 035</p> <p>Hoy, 04/03/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado</p> <p>MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA Secretaria</p>
--

ALEXANDRA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cc03011d0487297a6d2960ace710e525aa55799da511e7419db661b96bc30be**

Documento generado en 03/03/2021 03:03:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>